



DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

AVISO DE OBRA

..... de de

SEÑOR INTENDENTE DE COLONIA,

Quién suscribe solicita el correspondiente permiso para realizar OBRAS MENORES en el predio sito sobre la calle entre / esq. y , con metros de frente al y distando su punto medio metros de la esquina que forma con la calle , en un todo conforme a las normas aplicables dentro de la República Oriental del Uruguay en general y del Departamento de Colonia en particular.

PADRÓN Nº <input type="text"/>	UNIDAD <input type="text"/>	SECCIÓN JUDICIAL <input type="text"/>	LOCALIDAD <input type="text"/>
RÉGIMEN PROPIEDAD COMÚN <input type="checkbox"/>	DESTINOS VIVIENDA Individual <input type="checkbox"/>	COMERCIO <input type="checkbox"/>	
PROPIEDAD HORIZONTAL <input type="checkbox"/>	Colectiva <input type="checkbox"/>	INDUSTRIA <input type="checkbox"/>	
OTROS (especificar)			

CATEGORÍA DE OBRAS MENORES

CAMBIO DE ABERTURAS <input type="text"/>	UNIDADES	REPARACIÓN REVOQUES <input type="text"/>	m2 *
CAMBIO CHAPAS CUBIERTA <input type="text"/>	m2 *	CONSTRUCCIÓN DE CERCO <input type="text"/>	m *
RECONSTRUCCIÓN AZOTEA <input type="text"/>	m2 *	EJECUCIÓN DE VEREDA <input type="text"/>	m2 *
CAMBIO/REPARACIÓN PISOS <input type="text"/>	m2 *	PINTURA <input type="text"/>	m2 *
CAMBIO/REP. REVESESTIM. <input type="text"/>	m2 *	OTROS:	

* Los metrajes podrán ser aproximados

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

.....
.....
.....
.....
.....

Los datos y firma del Propietario implican responsabilidad de la declaración que se efectúe, siendo aplicables los art. 240 y 347 del Código Penal que declaro conocer y que se transcriben a continuación:

Art. 240_ "El que hiciere un documento privado falso, o altere uno verdadero, será castigado cuando hiciere uso de él, con 12 meses de prisión o 5 años de penitenciaría".

Art. 347_ "El que con estratagemas o engaños artificiosos indujere a error a alguna persona para procurarse a si mismo o a un tercero en provecho injusto en daño de otro, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría".

Declaro que el predio en el que se solicita la realización de OBRAS MENORES no se encuentra comprendido en zona de afectación especial que inhabilite el presente trámite, como ser Barrio Histórico y/o Zona de Cautela Arqueológica de Colonia del Sacramento, u otra zona de carácter especial.

TEL., DIR., E-MAIL

PROPIETARIO, C.I. Nº, Firma